Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4246 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.093, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Asunción, 04 de diciembre del 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 26/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.093; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS Nº 4106/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a realizar el procedimiento, llamado a Contratación Directa Nº 26/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.093.-

Que, en fecha 02 de diciembre de 2019, siendo las 10:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa Nº 26/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.093.-

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada a continuación: **INELEC S.A.**, con RUC Nº 80026826-1, por un **monto mínimo de Gs. 17.000.000** (Guaraníes diecisiete millones) y **un monto máximo de Gs. 34.000.000** (Guaraníes treinta y cuatro millones); IVA INCLUIDO".-

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000456/2019, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", para el Ejercicio Fiscal 2019. La partida presupuestaria prevista para el Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del citado Ejercicio.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 0690035
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4246 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.093, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 100/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica, aprueba los procedimientos realizados en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.093.-**

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".-

Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".-

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º ADJUDICAR, a la firma **INELEC S.A.,** con RUC N° **80026826-1** por un **MONTO MÍNIMO DE GS. 17.000.000.** (Guaraníes diecisiete millones), **Y UN MONTO MÁXIMO DE GS. 34.000.000.-** (Guaraníes treinta y cuatro millones), el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sara Rivas
Secretaria General

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4246./19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.093, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

ASCENSOR - PLURIANUAL" – ID Nº 359.093, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).-

ART. 2º AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar los Contratos, correspondientes al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 **" SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR- PLURIANUAL" – ID Nº 359.093**.-

ART. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

SINAFOCAL

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS